



INFORME ACUMULACION PROCESAL

Mediante auto de fecha diecinueve (19) de Octubre de dos mil diecisiete (2017), el Juez Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del proceso de referencia No. **20001-3121-002-2017-00105-00**, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos, de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración, de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificados así:

Nombre del predio	Matrícula Inmobiliaria	Código Catastral
LO VERAN	190-148243	20238000100050066000

Como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.


ROSELYS MERCADO PEREZ
Secretaria.

